**VERSION PÚBLICA SEGÚN EL ART. 30 DE LA LAIP, SE SUPRIME EL NOMBRE EN LA PAGINA 1 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN POR SER DATO PERSONAL E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ART. 6 Y 24 DE LA LAIP**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN N° 206-2016**

Santa Tecla, departamento de La Libertad a las diecisiete horas con once minutos del día dos de septiembre de 2016, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. 206** sobre:

1. Precio de comercialización promedio en el año 2016 por unidad de peso (libra o kilogramo) del ganado bovino, en su variedad de razas más consumidas y para sus distintas finalidades (engorde, industria lechera, matadero).
2. Consumo per capita de carne de ganado bovino en el Salvador de acuerdo las estadísticas actualizadas.
3. Estadística de 2015 de la producción nacional de El Salvador de ganado bovino para sus distintos fines.
4. Estadística de 2015 de la importación de El Salvador de ganado bovino para sus distintos fines

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de**:** **xxxxxxxxxxxxxxxx,** se estudió lo solicitado determinándose con base al art. 62 inciso 2º que parte de la misma ya está disponible al público. Por lo tanto resuelve:

**ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

Dicha información puede descargarse en la página web del MAG **www.mag.gob.sv**, en la siguiente sección:

**PRODUCCIÓN**

Servicios/Dirección General de Economía Agropecuaria/Estadísticas de Producción Agropecuaria/Anuarios Agropecuarios, o copiar el siguiente Link: <http://www.mag.gob.sv/estadisticas-agropecuarias/>

**PRECIOS**

Servicios/Dirección General de Economía Agropecuaria/Estadísticas de Producción Agropecuaria/Estadísticas de Precios, o copiar el siguiente Link: <http://www.mag.gob.sv/estadisticas-agropecuarias/>

IMPORTACIONES (en el ícono o símbolo de insecto, estando en el sitio ingresar a estadísticas)

<http://oas.mag.gob.sv/sisa/tramites.jsp>

La información *del Consumo per capita de carne de ganado bovino en el Salvador,* se analizó lo requerido y con base a lo establecido en los arts. 65, 66 inc.6°, 68 inc. 2o. y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el art. 49 del Reglamento de dicha Ley que la información solicitada no es de la competencia de esta dependencia, lo que fue comunicado en correo del 24 de agosto, por tanto determina y resuelve:

**NO ENTREGAR LA INFORMACION POR NO SER ESTA INSTITUCIÓN COMPETENTE PARA CONOCER DE LA MISMA**

Para mayor información consultar al **Ministerio de Economía**, contactar a: Oficial de Información: **Laura Quintanilla de Arias**, en los siguientes datos de contacto: Calle Guadalupe y Alameda Juan Pablo II, Edificio C2, Primera Planta, Plan Maestro Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador
Horarios de atención: de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 md y de 12:40 a 3:30 p.m., correo electrónico y teléfonos: oir@minec.gob.sv, Tel: 2590-5532

**Lic. Ana Patricia Sánchez de Cruz**

**Oficial de Información MAG**